
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025
"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE
TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-145-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:10 horas del día 26 de noviembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-145-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 07 de noviembre de 2025 se publicó la convocatoria número **OM-CESPT-145-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-145-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**.

2. Con fecha 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, haciendo constar las modificaciones a las bases de licitación por parte de la "Convocante" y se hizo constar la respuesta a 1 (un) cuestionario recibido con anterioridad al presente acto, por parte de 1 (un) licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 19 de noviembre de 2025, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fue recibida las propuestas técnica y económica del licitante: **EXCEL DISTIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 25de noviembre de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **EXCEL DISTIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

}

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$ 6 194,255.60 M.N. Más 16% I.V.A. a trasladar

5. El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-CESPT-145-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **EXCEL DISTIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con
INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

NO CUMPLE

Para la **Partida Única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido y requerido en los numerales 4, 4.5, 5.1, 6.2 inciso A) y 9.1 inciso c), de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

- En el numeral 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“... 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

...

...

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4, y en la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 que adelante se precisan. ...”

- En el numeral 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“... 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

...

...

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Dirección: BLVD. FEDERICO BENITEZ No. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA BAJA CALIFORNIA

C.P.: 22430

R.F.C.: CES790211HK4

No se otorgarán anticipos.

Particularmente, los datos que, por lo menos, se deben considerar para la facturación serán los siguientes:

- *Clave del Registro Federal de Contribuyente;*
- *Dirección (calle, número, colonia o fraccionamiento, ciudad y entidad federativa);*
- *Número de contrato;*
- *Descripción del objeto del contrato;*
- *Leyenda con el nombre del programa;*
- *Cantidad;*
- *Fecha de facturación, y*
- *Número de entrega y referencia del mes de entrega.*

Deberá entregar factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, correspondiente a con la entrega total de la adquisición y realizándose el pago sin exceder de treinta días naturales a la recepción contados a partir de la entrega de la factura sellada y firmada por el encargado de recibir la adquisición, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de “La Ley” ...”

- En el numeral 5.1 tercer párrafo de las bases de licitación, para la Partida Única, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1

...

...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”. ...”

- En acta circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en el cual se hicieron del conocimiento de los licitantes

las modificaciones a las bases de licitación por parte de "La Convocante", en los siguientes términos:

"... MODIFICACIÓN No. 2

*Se informa a los licitantes participantes, que para el numeral 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO de las bases de licitación, **se modifica únicamente el segundo párrafo**, para quedar de la siguiente manera:*

"... 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

...

...

El pago se realizará en una sola exhibición, y se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente en ventanilla de recepción de facturas para pago del Departamento Financiero de la CESPT, y envío de la factura digital al correo electrónico: recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

...
..."

- En el numeral 6.2 inciso A), párrafos primero y tercero, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

"... 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: *En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando partida, concepto, descripción, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por concepto, subtotal de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, **así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.***

...

...

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 9) de éstas bases.

...
..."

- En el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, inciso c) de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

"... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

...

...

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. *En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.*

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante en mención, se advierte que, **omite precisar las CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO antes descritas, correspondientes al numeral 4.5,** asimismo se advierte que, **en su propuesta económica no considera la Modificación número 2,** establecida en el acto de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de noviembre del presente año. Aunado a lo anterior, se advierte que, **omite mencionar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación,** omisiones que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo en relación directa con los numerales 4, 4.5 y 9.1 inciso c) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, artículo 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los numerales 4, 4.5, 5.1, 6.2 inciso A) tercer párrafo, 9 inciso c), 10 incisos a) y e) y 11 de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **Partida Única** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada NO ES SOLVENTE, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CESPT-145-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:18 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR ÁREA REQUERENTE C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F	Jef. de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013F89	
2	Yolanda de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAH610427-E78	
3	Carlos Flavio Abayta	Aux. de Servicios	TAC691213914	
4	Roberto Carlos Manzanera	Analista de sistemas de la Secretaría de Gobierno y Planeación	MANMAN700005600	
5	Marlene Fuentetajada	Licenciada de la coordinación de licitaciones de CESPT.	PNR2600003004	
6	Enrique Salazar Delgado	Analista / Dir. de Homologación OM	ADD240021	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprapro, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

26 DE NOVIEMBRE DE 2025. 13:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025
"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

26 DE NOVIEMBRE DE 2025, 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de México, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISNA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.